

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 7 DE MAYO DE 1828.

SAN ESTANISLAO, OBISPO Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de Candelaria.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. y 05', y se oculta á las 6 h. y 55'

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del dia.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	29 9, 10.	66 08	NO.	Celag. espesa.
A las 12 del dia.....	29 9 00.	69 01.	Id.	Idem
Alas 6 de la tarde.	29 8, 15.	68 05.	Id.	Idem

*Mareas en esta bahia*

1.ª Bajamar á las 1 h. 55' mad.      2.ª Bajamar á las 2 h. 33' tard.  
 1.ª Altamar á las 8 h. 14' mañ.      2.ª Altamar á las 8 h. 53' noh.

ORDEN DE LA PLAZA.

El Exmo. Sr. Capitan General de Andalucia con fecha 2 del actual me dice lo que sigue.—Exmo. Sr.—La causa formada en Granada al coronel que fué del disuelto regimiento infanteria de la Corona D. Pio Falces, acusado de mala versacion de caudales y otras faltas, ha sido vista en consejo de Sres. oficiales generales en dicha plaza, recayendo la sentencia de que sea puesto en plena libertad dejandole espedito el derecho para solicitar de S. M. las gracias á que se considere acreedor; en su consecuencia lo aviso á V. E. para los efectos prevenidos en el art. 23, trat. 8.º, lib. 6.º de las Reales ordenanzas.—Y lo traslado á V. S. para que lo haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde &c. Cadiz 5 de Mayo de 1828.—José Aymerich.—Sr. Sargento Mayor de la plaza.

Todos los Sres. gefes y oficiales ilimitados é indefinidos de esta ciudad se presentarán en la Sargentia Mayor de la plaza mañana Jueves 8 del actual desde las diez de ella hasta la una del dia, á efecto de rectificar las noticias que se han recogido

por el habilitado general, en el concepto de que parará el perjuicio que haya lugar á los que no lo verifiquen. Cadiz y Mayo 7 de 1828.—De orden del Exmo. Sr. Gobernador—*Reyes.*

### NEGOCIOS DE TURQUIA.

Cuando se trata de un asunto de tanta transcendencia como es el de la guerra entre la Rusia y la Puerta, de donde puede resultar la destruccion del Imperio Otomano en Europa, y de ella consecuencias dificiles de calcular, no es extraño que haya divergencia de opiniones; así es que unos ya quisieran ver enarvolar la cruz griega en Constantinopla, y otros temiendo los resultados de semejante guerra anhelan porque no se turbe la paz y porque todo se arregle por medio de negociaciones diplomáticas. Unos y otros querrían que las noticias fuesen conformes á sus ideas; los que desean la guerra se impacientan por que no truena el cañon, y los amantes de la paz porque no oyen entonar himnos á esta benéfica deidad. Por muy grande que sea el ansia de unos y otros es forzoso que ejerciten todavía algun poco su paciencia, los primeros porque aun no hay noticias oficiales de que los rusos hayan pasado el Pruth, y los segundos porque hecha esta primera operacion se tardará todavía bastante tiempo para saber si entre este rio y el Danubio se habrá conseguido que la Puerta ceda á la imperiosa necesidad, y que la Rusia se contente con haber manifestado que no sufre insultos. El *Correo Ingles* aun conserva esta esperanza, pues en uno de sus números dice:

„Las cartas de Viena del 5 de Abril aseguran que el Austria y la Prusia adhieren al tratado de 6 de Julio, y están resueltas á pedir á la Puerta que admita sus condiciones. Creemos que esta noticia no tarde en confirmarse, y sabemos que el Austria haciendo presente á la Puerta los riesgos de su situacion actual, ha hecho los mayores esfuerzos para determinarla á adoptar una politica mas moderada. Nuestros lectores quedarian sobre manera admirados si supiesen que inmediatamente que los rusos ocupen la Valaquia y la Moldavia, se entablarán de nuevo negociaciones por las cuales se logre la ejecucion del tratado de Akerman, un arreglo definitivo con respecto á los dos principados y la independencia de la Grecia.“

El mismo periódico ingles del 18 del mes indicado se expresa en estos terminos: „Mr. M. Disbrow, secretario de la embajada inglesa en S. Petersburgo, acaba de llegar á Londres. El principe de Lieven, embajador ruso, ha recibido igualmente pliegos de su corte, y se dice que en ellos se anuncia el paso del Pruth. Hace algunas semanas que estabamos convencidos de que los rusos pasarian este rio en cuanto lo permitiese la estacion. El paso del Danubio será un suceso de mayor importancia, y nosotros nos lisonjamos de que el Emperador

Nicolas detendrá su marcha antes de emprenderlo; porque las consecuencias que traería consigo son un motivo de inquietud para las potencias que desean que se conserve la paz." Aunque la noticia del paso del Pruth no tiene un carácter oficial, la autoridad del *Correo Ingles* es de tal peso que puede mirarse como cierta. El *Observador Austriaco*, que nunca inserta noticias infundadas de esta clase, en un artículo de Odesa su fecha 21 de Marzo anuncia que ya se aseguraba en aquella ciudad que el 13 de Abril las tropas rusas pasarían el Pruth. El Austria al mismo tiempo hace grandes preparativos: según un cálculo aproximado las fuerzas que esta potencia ha concentrado en la Bukovina, el Banato de Temeswar, en Es-lavonia y en la Croasia puede graduarse en 130,000 hombres. El cordon establecido en la frontera de la Servia se ha aumentado con 40,000 hombres y bastante artillería de campaña. Además nueve regimientos de infantería y cuatro de la caballería que formaban parte del ejército de Italia, acaban de recibir la orden de dejar sus acantonamientos del Pó y otras partes del Reyno Lombardo-Veneto, para dirigirse á Venecia y otros puntos del Adriatico en donde se embarcarán para ser trasladados directamente á la costa de Dalmacia.

En Tolon se aumenta diariamente la expedicion. Los buques de guerra que se hallan en aquel puerto prontos para salir son uno 25, entre ellos dos navios de linea y siete fragatas; los demas son corbetas, bergantines y goletas. Tambien ha llegado hace poco un barco de vapor que debe agregarse á la expedicion.

*Real orden sobre oficios y derechos enagenados de la Corona.*  
Habiendose enterado el Rey N. S. de diversas solicitudes en que la Diputacion de la Grandeza de España pretende que no se obligue á los poseedores de derechos de alcabala y de otros oficios enagenados de la Corona á la presentacion de titulos originales, como previene la Instruccion de 3 de Julio de 1824; S. M., conformandose con lo que sobre este asunto ha consultado el Consejo de Hacienda, se ha servido mandar que sin hacerse novedad en las disposiciones generales tomadas para la averiguacion de las enagenaciones de la Corona, todos los poseedores de tales alhajas y pertenencias cumplan con presentar relaciones juradas de las fincas, señorios y derechos de tal naturaleza y origen, con espresion de la causa y tiempo de su adquisicion, para el conocimiento de lo que pueda importar, en el término que se señale ó prorogue á prudente arbitrio de los Intendentes ó de la Direccion general de Rentas, según los casos y con referencia á los titulos primordiales y sus confirmaciones, y la confesion de no tener otros, ó no tener alguno, y del motivo de su falta con allanamiento de jus-

tificarlo; y que los Intendentes, reuniendo y metodizando estas relaciones, den cuenta segun sus resultados por medio de la Direccion general de Rentas para que se adopten las disposiciones convenientes, ó se las dé curso para el ejercicio de las importantes acciones fiscales, las cuales quiere S. M. que en ningun caso se entorpezcan ni eludan por semejantes diligencias, ni por decir que están pendientes dichas relaciones ó las providencias que merezcan: pues aquellas y las medidas que conforme à derecho y práctica causen, estarán y quedarán en todo tiempo espedidas segun los casos. De Real orden &c. Madrid 12 de Abril de 1828. = Luis Lopez Ballesteros.

#### CONSULADO,

Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de comercio de esta plaza debe celebrarse à su presencia à la hora del medio dia del Jueves 8 del corriente, junta de acreedores à D. Jose Alvarez y Compañia, de la que ha sido socio director D. Manuel Palacios, à fin de que instruidos del estado rectificado formado y producido por los syndicos acuerden y determinen lo conveniente. Y se hace notorio para que los interesados concurren al acto por sí ó por quienes legitimamente les representen. Cadiz 6 de Mayo de 1828.

En virtud de providencia del Exmo. Sr. Gobernador Militar y politico de esta plaza se saca à publica subasta el casco y aparejos del bergantin frances *la Emilia*, que naufragó en la costa del Trocadero, y se rematarà en el mejor postor el Sabado proximo 10 del corriente mes ante el Sr. D. Antonio Martinez de Posada, auditor honorario asesor del juzgado de Guerra, en su casa y despacho plaza de los Descalzos, num. 96. El inventario estará de manifiesto en la escribania de Guerra de mi cargo calle de la Amargura, num. 12. Cadiz 6 de Mayo de 1828. = José Maria Pelaez y Gonzalez.

#### AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaria del Gobierno de esta plaza, y se les avisa para que se presenten por ellos. = D. Manuel Cortes, comandante. = D. Antonio Gorrity, capitán. = D. Manuel Vazquez, teniente. = D. Santos Sanchez de la Concha, id. = Doña Margarita Medina.

Campo Labarrieta y Martinez han trasladado el escritorio y objetos de su comercio à la calle de las Descalzas, num. 55.

TEATRO PRINCIPAL. = A la vejez viruelas (comedia en 3 actos) — Un intermedio de baile. = El castigo de D. Miseria (sainete.) = A las 8.

#### CON REAL PERMISO;

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.